



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA
DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

PERÍODO FISCAL 2025

En la ciudad de Sangolquí, a los diecinueve días del mes de mayo de 2026, siendo las 17:00, en el Salón de la Ciudad del Municipio de Rumiñahui, se instala el espacio de deliberación pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, presentado por quien suscribe, Héctor Rubén Puma Raimundo, en mi calidad de Concejal Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, con la participación de la ciudadanía, representantes de organizaciones sociales, actores territoriales y demás asistentes registrados.

I. ANTECEDENTES

En mi calidad de Concejal Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, y en cumplimiento del deber de rendir cuentas a la ciudadanía sobre las actuaciones realizadas en el ejercicio de una dignidad de elección popular, desarrollé el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, conforme a la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Es importante precisar que, de acuerdo con el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización —COOTAD—, las y los concejales municipales no ejercemos funciones ejecutivas ni administramos directamente planes, programas, proyectos u obras institucionales, atribuciones que corresponden al ejecutivo cantonal y a la administración municipal. Nuestra gestión se enmarca principalmente en la participación con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal; la presentación de proyectos de ordenanzas cantonales en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; la intervención en el consejo cantonal de planificación, comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal; y la fiscalización de las acciones del ejecutivo cantonal, de acuerdo con el COOTAD y la ley.

En tal virtud, mi Rendición de Cuentas se orientó a informar a la ciudadanía sobre las actuaciones desarrolladas dentro del ámbito de mis competencias legales, especialmente en lo relacionado con mi participación en el Concejo Municipal, acciones de fiscalización, gestiones legislativas, participación en comisiones, delegaciones institucionales, actividades de representación y demás actuaciones vinculadas al cumplimiento de mis atribuciones como autoridad de elección popular.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

En este contexto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, se cumplió con el proceso de levantamiento de información ciudadana establecido en la fase 2 del cronograma, donde tuve retroalimentación directa con la ciudadanía y seguimiento de normativa en el ámbito de las competencias de los concejales. Durante la fase de deliberación pública, abrí un espacio de participación ciudadana, con el propósito de receptar observaciones, preguntas, sugerencias, aportes y propuestas relacionadas con la gestión presentada. Dichos aportes fueron registrados para su análisis, sistematización e incorporación, según corresponda, dentro del informe final de Rendición de Cuentas.

Por lo expuesto, mediante la presente acta dejo constancia de los acuerdos y compromisos derivados de la deliberación pública, considerando que estos guardan relación con mi ámbito de atribuciones como Concejel, sin que ello implique asumir competencias propias del ejecutivo cantonal o de la administración municipal.

II. DESARROLLO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA

Durante el desarrollo del evento, presenté a la ciudadanía mi informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, abordando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mi participación con voz y voto en sesiones ordinarias, extraordinarias o conmemorativas del Concejo Municipal.
- Las gestiones legislativas, propuestas normativas, análisis de ordenanzas o participación en el tratamiento de asuntos sometidos a conocimiento del Concejo Municipal.
- Mi participación en comisiones, delegaciones, representaciones o espacios institucionales designados por el Concejo Municipal.
- Las acciones de fiscalización, seguimiento o solicitud de información dirigidas al ejecutivo cantonal o a las áreas competentes de la administración municipal.

Posteriormente, se abrió el espacio de preguntas y repuestas, espacio en el cual los concejales intervinientes procedimos a responder las preguntas ciudadanías respecto a los aportes, observaciones, recomendaciones y propuestas vinculadas a la gestión presentada.

Las intervenciones ciudadanas y las respectivas respuestas fueron registradas en actas manuscritas para su posterior sistematización, a fin de establecer los acuerdos y compromisos que correspondan, siempre dentro del marco de mis competencias como autoridad de elección popular.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

III. PLAN DE TRABAJO DERIVADO DE LAS PREGUNTAS, SUGERENCIAS Y APORTES CIUDADANOS

Como resultado de la deliberación pública de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, y una vez receptadas las preguntas, sugerencias, observaciones y aportes formulados por la ciudadanía, dejo constancia del presente plan de trabajo, elaborado con la finalidad de organizar las acciones de análisis, canalización, seguimiento y retroalimentación que correspondan dentro de mi ámbito de atribuciones como Concejal.

No.	Pregunta, sugerencia u observación ciudadana recibida	Tema identificado	Tratamiento que se dará desde la Concejalía	Acción prevista	Instancia a la que se canalizará o dará seguimiento	Plazo referencial	Evidencia o respaldo
1	¿Va a ver una reforma a la alza del porcentaje de los operadores SIERT, también se compromete a reformar la ordenanza 019-2025 por el bien de los ciudadanos de Rumiñahui?	Legislación / normativa municipal	Trabajo conjunto con el Ejecutivo una vez que se presente el proyecto de reforma de la ordenanza 019-2025	Realizar mesas de trabajo desde la Comisión de Movilidad y Transporte en la resguarda de los derechos de los usuarios y operadores del SIERT	Alcaldía / Dirección de Movilidad y Transporte / Dirección Financiera / Comisión de Transporte y Movilidad	Durante el presente año 2026	Convocatorias / Memorandos y oficios con pedidos de información
2	Agradeceré su ayuda. ya que no dan información real del estado del proyecto de la ORDENANZA PARA LA ENTREGA DE TÍTULO HABILITANTES	Fiscalización / normativa municipal	Requerimiento de información a través de la Comisión de Transporte y Movilidad, a la Procuraduría Síndica, con la finalidad de conocer la	Solicitar información a las Direcciones de Movilidad y Transporte y Procuraduría Síndica / Convocar a	Alcaldía / Dirección de Movilidad y Transporte / Procuraduría Síndica	Durante el presente año 2026	Convocatorias / Memorandos y oficios con pedidos de información



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

No.	Pregunta, sugerencia u observación ciudadana recibida	Tema identificado	Tratamiento que se dará desde la Concejalía	Acción prevista	Instancia a la que se canalizará o dará seguimiento	Plazo referencial	Evidencia o respaldo
	Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE en el cantón Rumiñahui, es un misterio su trámite		existencia o avance, de ser el caso, de algún proyecto de ORDENANZA PARA LA ENTREGA DE TÍTULO HABILITANTES Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE	mesas de trabajo para el tratamiento del proyecto de ordenanza en caso de haberlo.			

El presente plan no constituye una programación de ejecución directa de obras, planes, programas o proyectos municipales, por cuanto dichas competencias corresponden al ejecutivo cantonal y a la administración municipal. En tal virtud, las acciones aquí previstas se circunscriben al ejercicio de mis atribuciones legales, especialmente en materia de participación en el Concejo Municipal, fiscalización, gestión legislativa, intervención en comisiones, representación institucional, canalización de requerimientos ciudadanos y seguimiento a las respuestas que emitan las áreas competentes.

IV. LEVANTAMIENTO DE PREGUNTAS CIUDADANAS EN TERRITORIO

De manera conjunta con mis compañeros concejales, y previa la gestión logística correspondiente, acudimos a diferentes parroquias del cantón Rumiñahui con el fin de establecer contacto directo con las y los ciudadanos, generando un canal directo de comunicación, donde sean las y los pobladores quienes pongan en la palestra los temas sobre los que desean se rindan cuentas.

Es así como, de manera participativa, y escuchando a las y los Rumiñahuenses se brindó la información correspondiente dentro de los conversatorios ciudadanos; en consecuencia, las interrogantes que son de competencia del Ejecutivo fueron transmitidos



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

a este de manera formal mediante memorando Nro. GADMUR-CM-2026-0824-M; y, por otro lado, los que son de competencia del legislativo, y me fueron planteadas a mí, las procedo a indicar a continuación:

Nro.	Interrogante y/o pregunta ciudadana	Atención a la Interrogante y/o pregunta ciudadana
1	¿Qué acciones concretas han realizado en su rol de fiscalización, y cuáles han sido los resultados visibles para la ciudadanía?	ATENDIDA: Se informó a la ciudadanía que se han realizado pedidos de información, fiscalización, y pedido de examen especial y auditoría a la Contraloría, que mayoritariamente no han sido atendidos, Se continuará con el proceso de fiscalización conforme las atribuciones determinadas en el artículo 58 del COOTAD.
2	Pongan las ordenanzas que han realizado hasta la actualidad y que tengan resultados que favorezcan a la comunidad	ATENDIDA: Se informó a la ciudadanía que como Concejo Cantonal se aprobaron 24 ordenanzas durante el año 2025, se ha presentado a título personal y en conjunto 4 ordenanzas al Ejecutivo, sin tener hasta el momento su tratamiento correspondiente.
3	Considerando que el período de gestión esta próximo a concluir, ¿Cuál es el estado actual de las ordenanzas pendientes especialmente la ordenanza de cultura?	EN PROCESO: Hay ordenanzas que se encuentran detenidas en la Procuraduría Síndica sin tratamiento correspondientes; no existe pronunciamiento por parte de la Dirección pertinente ni se proporciona la información sobre el estado de estas.
4	A finales del año pasado se socializó con la ciudadanía una propuesta de nueva fórmula para el cálculo del impuesto predial. Sin embargo, la ordenanza no fue aprobada, ¿Cuál es la posición actual del Concejo respecto a esta propuesta?	ATENDIDA: Desde el Concejo Municipal, mi posición como miembro en calidad de Concejal es no permitir el paso a ordenanzas que afecten a la ciudadanía del cantón. Sobre la ordenanza en mención, desde la Comisión de Planificación y Presupuesto que la cual soy miembro, se ha solicitado la información pertinente para la construcción de la



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

		ordenanza del Bienio, sin embargo, hasta la fecha, no se ha recibido la información total y completa para su análisis.
5	Como Presidente de la Comisión de Transporte y Movilidad, hoy está en caos el transporte del cantón y no se ha aplicado ninguna multa ni sanción. Como Concejal porque no aplican la Ordenanza de Transporte y Movilidad para que exista un orden adecuado y no accidentes?	PARCIALMENTE ATENDIDA: Si bien es cierto, desde la Comisión de Transporte y Movilidad se puede dar seguimiento a la aplicación y resultados de la Ordenanza del SIERT en el cantón Rumiñahui, la competencia de tránsito debe realizarse a través de trabajo con la instancia pública competente. Se propone un trabajo conjunto con la Municipalidad y Policía Nacional entidad que tiene la competencia del control y sanción del transporte en el cantón Rumiñahui.

V. OBSERVACIONES GENERALES

Los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta serán considerados dentro del proceso de incorporación de aportes ciudadanos, retroalimentación y seguimiento del informe final de Rendición de Cuentas.

Dejo constancia de que los compromisos aquí establecidos responden a las intervenciones ciudadanas realizadas durante la deliberación pública, al levantamiento de la información con la ciudadanía, y a las preguntas que han sido remitidas al enlace electrónico de levantamiento de preguntas rendición de cuentas 2025, los mismas que han sido analizadas su procedencia conforme a mis competencias, atribuciones, y normativa aplicable para su realización.

Adicionalmente, se deja constancia que las preguntas levantadas en territorio que son de competencia de los Concejales fueron solventadas directamente en las asambleas ciudadanas, y aquellas preguntas, observaciones, inquietudes u aportes que correspondieron a competencias propias del ejecutivo cantonal o de áreas administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, se les comunicó a los ciudadanos que las mismas serían canalizadas a estas instancias competentes, quedando bajo nuestra competencia el seguimiento de las respuestas que requieran las preguntas realizadas.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

VI. CIERRE

Sin más puntos que tratar, siendo las 19h30, doy por concluida la presente deliberación, dejando constancia de la participación ciudadana y de los compromisos asumidos en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

Para constancia de lo actuado, suscribo la presente acta adjuntando el registro de asistencia de todos los ciudadanos que intervinieron en el proceso.

Héctor Rubén Puma Raimundo
Concejal
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Rumiñahui

Anexos

- Registro de asistencia.
Link:
https://drive.google.com/file/d/11-zIxoWjew8oi2zEeCIF-z6iv1GNG9bb/view?usp=drive_link
- Registro fotográfico.
Link:
<https://www.facebook.com/share/p/1E65WGjDZq/>
- Enlace de transmisión o publicación de la deliberación pública.
Link:
<https://www.facebook.com/share/v/1AtiE5JBk6/>
- Preguntas y respuesta a los aportes, observaciones o sugerencias ciudadanas.
Link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1yKO8PeE381Z3ZoG6RGMFiGILMyfx63Mt?usp=sharing>
- Informe de rendición de cuentas 2025 socializado.
Link:
<https://www.ruminahui.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/INFORME-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-HECTOR-RUBEN-PUMA-RAIMUNDO-signed-signed.pdf>



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Convocatoria y difusión a evento de rendición de cuentas 2025.
Link:
<https://www.facebook.com/share/p/1N8zPUKNNc/>